

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **101**

Fecha: 12/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 <b>2015 00821</b>	Divisorios	ANGELICA MARIA GUERRERO BETANCUR	MATILDE GUERRERO GUERRERO	Auto pone en conocimiento Del informe presentado por Delegaciones Legales S.A.S., quien fungió como secuestre en este asunto, así como el acta de entrega al secuestre entrante Grupo Jurídico Escola S.A.S - ofíciese a Grupo Jurídico Escola S.A.S. para que en el término de cinco (5) días rinda cuentas de su administración	11/07/2023	1
11001 31 03 032 <b>2015 00980</b>	Divisorios	FEDERICO GERMAN CASTILLO CORRALES	ENRIQUE CASTILLO CORRALES	Auto designa apoderado dado que el secuestre a Administraciones Judiciales Ltda se encuentra inactivo de la lista de auxiliares se le releva del cargo y en consecuencia, se designa a Isacons SAS, de la lista de auxiliares de la justicia	11/07/2023	1
11001 31 03 032 <b>2017 00510</b>	Divisorios	HUGO FERNANDO SILVA SOTO	ANA HERMINIA CASTIBLANCO DOMINGUEZ	Auto requiere al extremo demandante para que en el término de cinco (5) días aporte copia cotejada de la citada providencia - comuníquesele a la profesional en derecho	11/07/2023	1
11001 31 03 032 <b>2020 00195</b>	Verbal	FULL TRANSPORT S.A.S	FIDUCOLDEX S.A.	Auto resuelve Solicitud Niégase la solicitud de aclaración formulada por los apoderados judiciales de Tosca S.A.S. y el Edificio World Business Center P.H. respecto del auto de 26 de junio de 2023	11/07/2023	1
11001 31 03 032 <b>2020 00195</b>	Verbal	FULL TRANSPORT S.A.S	FIDUCOLDEX S.A.	Auto ordena oficiar ofíciese al Juzgado 18 Civil del Circuito de Bogotá para que en el término de diez (10) días informe el estado del proceso	11/07/2023	4
11001 31 03 032 <b>2020 00241</b>	Verbal	INVERSIONES CA Y CIA S EN C	CHAPARRO PLAZA Y CIA LTDA	Auto pone en conocimiento Incorpórense al expediente los documentos allegados por el extremo demandante en cumplimiento de lo ordenado en audiencia de 28 de junio de 2023.	11/07/2023	1
11001 31 03 032 <b>2020 00250</b>	Especial De Pertinencia	JOSE JAIRO HERNANDEZ VEGA	EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTA	Auto designa apoderado releva y designa curador ad litem	11/07/2023	1
11001 31 03 032 <b>2020 00352</b>	Abreviado	GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	JAVIER FRANCISCO YAMIN DAZA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia a la hora de las 9:00 a.m. del día 9 del mes de octubre del año 2023.	11/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2021 00269	Ejecutivo con Título Hipotecario	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JHON ALEXANDER SIERRA CARRASCO	Auto requiere al demandante debe aportar certificado de tradición del predio material del gravamen que acredite la inscripción de la medida de embargo decretada.	11/07/2023	1
11001 31 03 032 2021 00269	Ejecutivo con Título Hipotecario	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JHON ALEXANDER SIERRA CARRASCO	Auto decide recurso No revocar la decisión adoptada en el párrafo final del auto de dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022). - Negar la concesión del recurso subsidiario de apelación	11/07/2023	1
11001 31 03 032 2022 00402	Divisorios	CARLOS ALBERTO RUBIANO ANDRADE	RODOLFO RUBIANO ANDRADE	Auto requiere al extremo demandante para que en el término de diez (10) días allegue copia del certificado de tradición del inmueble	11/07/2023	1
11001 31 03 032 2023 00295	Ejecutivo Singular	HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA E.S.E.	CENTRO MEDICO SAN LUIS CLINICA QUIRURGICA SOCIEDAD EN COMANDITA	Auto rechaza demanda Rechazar la demanda por falta de competencia, factor objetivo, cuantía - Remitir el expediente electrónico y anexos al señor Juez de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, D.C	11/07/2023	1
11001 31 03 032 2023 00315	Ejecutivo Singular	ASESORIAS EN FINANZAS.COM SAS	CONSORCIO PROSPERIDAD VIAL CERRITOS	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR el mandamiento de pago pretendido -- (fecha real del auto 10 julio 2023)	11/07/2023	1
11001 31 03 032 2023 00318	Exhibición de documentos y cosas muebles	ARAGON PHARMACEUTICALS INC & SLOANKETTERING INSTITUTE FOR CANCER RESEARCH	SEVEN PHARMA COLOMBIA S.A.S	Auto inadmite demanda Se inadmite la solicitud para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane.	11/07/2023	1
11001 31 03 032 2023 00321	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOSE FABIAN GARCIA HIGUERA	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	11/07/2023	1
11001 31 03 032 2023 00322	Verbal	CENTRO COLOMBIANO DE PODOLOGIA DR SCHOLL'S	CLEIDY KATERIN COMETA GARCIA	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	11/07/2023	1
11001 40 03 005 2017 01725	Ejecutivo Singular	FINANZAUTO S.A	JAIME ALBERTO BARRIOS	Auto admite recurso apelación en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida el 22 de noviembre de 2022 - Ejecutoriado este auto, el apelante deberá sustentar el recurso a más tardar en los cinco (5) días siguientes - se prorroga hasta por seis (6) meses el término para dictar sentencia	11/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12/07/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ  
SECRETARIO